

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

Extraordinaria

24 de febrero de 2022

Acta No. 425

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 10:02 a.m. del día 24 de febrero de 2022, se reunió de manera extraordinaria y de forma virtual, la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con la participación de la doctora **MARÍA DEL ROSARIO OVIEDO ROJAS**, Viceministra de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones¹, los Comisionados **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**, Director Ejecutivo de la CRC, **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada), **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado) y **CAMILA GUTIÉRREZ TORRES**, (Comisionada Encargada), y actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

Los temas objeto de decisión fueron remitidos de manera previa a todos los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones mediante correo electrónico del 20 de enero del año en curso, el cual hace parte integral de la presente Acta.

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Se aprobó que para efectos de la presente sesión actuará como Presidente la Comisionada (E) **CAMILA GUTIÉRREZ TORRES**.

2. ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRC.

De conformidad con el artículo 48 de la Resolución CRC 5917 de 2020, modificado por la Resolución CRC 6161 de 2021 contentiva del Reglamento Interno de la CRC y con ocasión de la Comisión de Servicios en el Exterior otorgada al actual Director Ejecutivo de la CRC **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**, se pone a consideración de los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones el encargo de las funciones de Director Ejecutivo de la CRC, al Comisionado **NICOLAS SILVA CORTÉS**, a partir del 26 de febrero de 2022.

¹ Mediante el Artículo 1.1., numeral 11 de la Resolución No. 02984 del 2 de noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se delegó en el Viceministro de Conectividad "Asistir en representación del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las sesiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones".

El artículo antes referenciado, dispone lo siguiente:

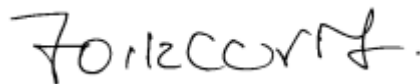
"ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO. *En caso de que se requiera hacer un encargo del cargo de comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que para el momento tenga también la calidad de Director Ejecutivo, el encargo recaerá únicamente sobre las funciones generales de comisionado. Las funciones de Director Ejecutivo deberán ser encargadas a otro comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones."*

Una vez surtida la votación, los miembros de la Sesión de Comisión manifestaron su acuerdo con la propuesta y, por lo tanto, aprobaron por unanimidad el encargo del Comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones **NICOLÁS SILVA CORTÉS**, de las funciones de Director Ejecutivo de la CRC, a a partir del 26 de febrero de 2022, de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Resolución CRC 5917 de 2020². La votación consta en los correos electrónicos recibidos el día 24 de febrero de 2022, los cuales se anexan a la presente Acta para que formen parte integral de la misma.

No siendo más los temas por tratar se dio por terminada la reunión virtual a las 5:35 p.m. del día 24 de febrero de 2022.



CAMILA GUTIÉRREZ TORRES
Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

² "Por medio de la cual se adiciona al Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se modifica la Resolución CRC 5917 de 2020".